

EXPEDIENTE: PNSP 2025-8-591

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, GASTO Y PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INCUBACIÓN EMBRIONARIA PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.

A los efectos previstos en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria sobre delegación de competencias (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre),

MANIFIESTA

Que, ordenado el inicio para la contratación del expediente con fecha 26 de noviembre de 2025, y una vez recibida la Autorización por parte de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias de fecha 06 de noviembre de 2025 y de la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 24 de noviembre de 2025, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno y el Decreto 157/2021, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, el cual se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003).

se completa el expediente con la siguiente documentación:

- El Pliego Técnico emitido por el Jefe de Servicio de Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Clínico San Carlos, en el que se describen las características mínimas que debe cumplir el **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INCUBACIÓN EMBRIONARIA PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS”**.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas elaborado según lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

De manera que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación PNSP 2025-8-591, y disponer la apertura por Procedimiento Negociado sin Publicidad para la contratación del “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INCUBACIÓN EMBRIONARIA PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS”.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que servirán de base para la contratación que se derive de la adjudicación del presente procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto para dicha contratación por un importe a **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS, (241.443,40-€) IVA INCLUIDO**, que se imputará al Programa Presupuestario 312A, Centro Gestor 171188204 Hospital Clínico San Carlos.

En Madrid, a la fecha de la firma.

Fdo.: Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2025 11 26 08:13

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos